RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba la relación de plazas que se ofertan y se establece el procedimiento para la elección de las mismas por los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Pediatra de Equipo de Atención Primaria, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2026062806)

De conformidad con lo previsto en las bases de la precitada Resolución de 19 de diciembre de 2024 (DOE núm. 249, de 26 de diciembre), de la Dirección Gerencia, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Pediatra de Equipo de Atención Primaria, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero. Publicar la relación de plazas que se ofertan a los aspirantes que han superado el proceso selectivo en la categoría citada en el encabezamiento de esta resolución y su distribución en los términos que figuran en el anexo I de esta resolución.

Segundo. Hacer público que no ha presentado en plazo los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos necesarios de participación Sandra Manzano del Amo (DNI***6898**), obligada a presentar también la documentación conforme a la base 9.3.

Tercero. Los aspirantes que han superado el proceso selectivo y acreditado que reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria por encontrarse su puntuación dentro del número total de plazas ofertadas, incluido aquellos aspirantes que de acuerdo con la base 9.3 fueron obligados adicionalmente a presentar la documentación acreditativa de tales requisitos, deberán cumplimentar la elección de plazas electrónicamente a través del Portal de Selección de Personal del Servicio Extremeño de Salud (https://saludextremadura.ses.es/seleccionpersonal/), siguiendo las instrucciones que para su cumplimentación figuran en el anexo II.

En el formulario de elección de plazas generado, deberá aparecer relacionadas por orden de preferencia las plazas solicitadas con expresión literal de los códigos consignados en cada plaza o código de los centros hospitalarios en su caso. El formulario generado, firmado digitalmente y registrado electrónicamente servirá a todos efectos como justificante de su presentación en tiempo y forma.

No se aceptarán elecciones de plazas realizadas en papel, siendo exclusivamente válidas las gestionadas telemáticamente y en soporte digital a través de la herramienta web indicada anteriormente.

Los aspirantes, deberán cumplimentar la elección de plazas en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura. Durante este plazo de presentación, los aspirantes podrán modificar su elección cuantas veces quieran con la presentación de un nuevo formulario de elección de plazas, que anulará totalmente el anterior/es. Transcurrido dicho plazo, no se admitirá modificación alguna en la relación de plazas solicitadas.

Cuarto. La adjudicación de plazas se realizará atendiendo al orden de puntuación total obtenido en el proceso selectivo y el orden de prelación de plazas manifestado en el formulario de elección.

El orden de elección de plazas por los aspirantes es el que se refleja en el anexo III de esta resolución.

Cada aspirante relacionado deberá optar, como mínimo, por idéntico número de plazas que el número de orden de elección asignado. En el supuesto de las personas aspirantes de reserva con un número de orden de elección superior al número de plazas ofertadas, deberán consignar todas las plazas ofertadas por el orden de preferencia que consideren.

Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo los aspirantes que, pudiendo hacerlo por el orden de puntuación obtenida, no soliciten plaza en el plazo y forma establecidos en esta resolución.

Quinto. Aquellos aspirantes que, por coincidencia en el tiempo de procesos selectivos en distintos Servicios de Salud, hubieran superado más de un proceso selectivo en la misma categoría y/o especialidad en su caso, deberán presentar renuncia expresa de su nombramiento en otro Servicio de Salud para acceder a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Extremeño de Salud, decayendo, en caso contrario, en su derecho al nombramiento en este último Servicio. La citada renuncia debe ser en fecha anterior a la de la toma de posesión en el Servicio Extremeño de Salud.

Sexto. Finalizado este procedimiento, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Extremeño de Salud acordará el nombramiento de personal estatutario fijo de los aspirantes que hayan elegido plazas, con expresión del destino elegido, que se publicará en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 29 de octubre de 2026.

El Director General de Recursos Humanos,

JOSÉ ANTONIO BOTE PAZ

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS

Códi.Iden	Denominación/ Función	Centro de Trabajo/ Ubicación	Observaciones
ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ			
1BP1100225	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Área de Badajoz	CS SAN VICENTE DE ALCÁNTARA - LA ROCA DE LA SIERRA
ÁREA DE SALUD DE MÉRIDA			
2BP1100139	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S. Almendralejo-San Roque	CS ALMENDRALEJO-SAN ROQUE
ÁREA DE SALUD DE DON BENITO -VILLANUEVA			
3BP1100163	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S. Cabeza del Buey	CS CABEZA DEL BUEY
3BP1100165	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S. Castuera	CS CASTUERA
3BP1100169	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S. Herrera del Duque	CS HERRERA DEL DUQUE
3BP1100171	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S. Siruela	CS SIRUELA
ÁREA DE SALUD DE LLERENA-ZAFRA			
4BP1100098	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S. Azuaga	CS AZUAGA
4BP1100101	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S. Fuente del Maestre	CS FUENTE DEL MAESTRE
4BP1100102	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S. Llerena	CS LLERENA
4BP1100107	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S. Zafra II	CN BURGUILLOS DEL CERRO - CN PUEBLA DE SANCHO PÉREZ - CS ZAFRA II

Códi.Iden	Denominación/ Función	Centro de Trabajo/ Ubicación	Observaciones
ÁREA DE SALUD DE CÁCERES			
5BP1100214	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S. Miajadas	CS MIAJADAS
5BP1100216	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S. Trujillo	CS TRUJILLO
5BP1100217	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S. Valencia de Alcántara	CS VALENCIA DE ALCANTARA
ÁREA DE SALUD DE CORIA			
6BP1100058	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Área de Coria	CS HOYOS - ÁREA DE CORIA - CS VALVERDE DEL FRESNO - CS TORRE DE DON MIGUEL - CN CILLEROS
6BP1100059	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Área de Coria	ÁREA DE CORIA - CS TORREJONCILLO - CS CECLAVÍN
ÁREA DE SALUD DE PLASENCIA			
7BP1100118	Pediatra de Equipos de Atención Primaria	Área de Plasencia	CS PINOFRANQUEADO - ÁREA DE PLASENCIA - CS NUÑOMORAL - CS CASAS DEL CASTAÑAR
7BP1100125	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S. Jaraíz de la Vera	CS JARAIZ DE LA VERA
ÁREA DE SALUD DE NAVALMORAL DE LA MATA			
8BP1100075	Pediatra de Equipos de Atención Primaria	Área de Navalmoral	ÁREA DE NAVALMORAL - CS VILLANUEVA DE LA VERA - CS LOSAR DE LA VERA
8BP1100080	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S. Talayuela	CS TALAYUELA
8BP1100091	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S. Navalmoral de la Mata	CS NAVALMORAL MATA

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA LA ELECCIÓN DE LAS PLAZAS

1. Acceda a la dirección de Internet:

 https://saludextremadura.ses.es/seleccionpersonal/

 En esta página deberá iniciar sesión con su certificado electrónico pulsando sobre "Acceso".

2. Pinche en Mis solicitudes - Solicitudes de Concurso-Oposición y seleccione la que corresponda.

3. Pulse en el botón "Elección de Plazas" que aparece en la sección "FASE FINAL".

4. Cumplimente el formulario desplazando plazas ofertadas a la tabla de plazas escogidas y asegúrese de que están ordenadas según el orden de prelación deseado. Tenga en cuenta que debe seleccionar, como mínimo, tantas plazas como su número de orden de elección expresado en el anexo III.

5. Pulse en el botón "Guardar" (aspa de validación) que aparece en la barra superior de color azul.

6. Se visualizará un resumen de su elección de plazas. Si está conforme, realice la firma electrónica pulsando en el botón "Firmar elección de plazas" (mano con pulgar hacia arriba). En caso contrario, puede modificar su elección pulsando en el botón "Editar elección de plazas" (lápiz).

7. Registre electrónicamente su elección de plazas pulsando en el botón "Registrar elección" (bandera de cuadros).

 Tenga en cuenta que sin la firma electrónica ni el registro electrónico indicado en los pasos 6 y 7, a todos los efectos se considerará que no ha elegido plaza dentro del plazo establecido.

8. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/79, el Servicio Extremeño de Salud le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de la solicitud de participación o cualquier otro que se requiera en su tramitación, serán incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos ante el Servicio Extremeño de Salud, avenida de las Américas, 2, 06800 Mérida.

9. Para cualquier tipo de información y dudas llame a los teléfonos 924382928, 924382907, 924382533, 924382900 y 924382500 o cree una nueva consulta en el perfil del candidato, opción Mis consultas, y nos pondremos en contacto con usted lo antes posible.

ANEXO III

Orden de elección de plazas

Concurso-Oposición - Pediatra de Equipo de Atención Primaria (26-12-2024)

	DOCUM	APELLIDOS, NOMBRE	PUNT	TURNO
1	***7650**	VICHO GONZALEZ, MARIA CRISTINA	64,015	Libre
2	***9987**	BONILLA FORNES, SAMUEL	61,833	Libre
3	***6909**	VAZQUEZ CANO, INMACULADA CONCEPCION	60,209	Libre
4	***7871**	DE PERALTA ALONSO, MARIA GADEA	59,573	Libre
5	***0298**	VELAZQUEZ GONZALEZ, MARIA	57,835	Libre
6	***6954**	GATO MORENO, MARIO	56,157	Libre
7	***9551**	TORRES DIAZ, MARTA	55,965	Libre
8	***8496**	MELITON CARRASCO, JUAN ANTONIO	54,141	Libre
9	***8461**	FERNANDEZ PRUDENCIO, BEATRIZ	53,566	Libre
10	***0178**	AGUILAR JANITA, BEATRIZ	52,232	Libre
11	***3068**	ACERO CERRO, CRISTINA VICTORIA	50,359	Libre
12	***0333**	BENEGAS VAZ, NATALIA	49,545	Libre
13	***6509**	GONZALEZ-HABA MARTINEZ, BLANCA	49,523	Libre
14	***7822**	BERNABEU SAEZ, VERONICA	49,410	Libre
15	***3678**	SALAS NAVAREÑO, RUTH MARIA	48,989	Libre
16	***9892**	RUIZ VAZQUEZ, JULIA	48,500	Libre
17	***3114**	CASERO GONZALEZ, MARIA MARINA	47,776	Libre
18	***5199**	ANTOÑON RODRIGUEZ, MIGUEL	42,619	Discapacidad

Orden de elección de plazas

Concurso-Oposición - Pediatra de Equipo de Atención Primaria (26-12-2024)

RESERVAS

	DOCUM	APELLIDOS, NOMBRE	PUNT	TURNO
1	***0190**	GONZALEZ HERNANDEZ, LAURA ISABEL	46,375	Libre
2	***6844**	GALLEGO CORTES, FRANCISCO JAVIER	46,174	Libre
3	***0031**	CASIQUE ZAMBRANO, LILIAN MERCEDES	45,686	Libre
4	***0282**	RAVIDA LOMBINI, PATRICIA LOURDES	44,737	Libre

• • •